

ACTA No. 90

REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO SIGLA FUNCOVIF

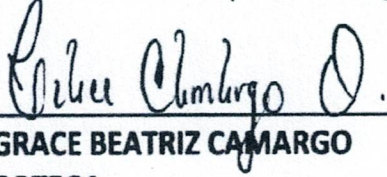
En la ciudad de Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2024, siendo las 9:00 A.M. se reunió la Asamblea General de Asociados de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO SIGLA FUNCOVIF previa convocatoria realizada por el Presidente y/o Representante Legal **GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA** de acuerdo a los estatutos y a la ley, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quorum.
3. Estado y aprobación de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores.
4. Aprobación de actividades y plazos en que se espera reinvertir el beneficio neto o excedente.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.
6. **DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION:** Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión a las señoras GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA Y CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos. Acto seguido se procede al segundo orden del día.
7. **VERIFICACION DEL QUORUM DE LA REUNION:** El presidente de la reunión verifica el quorum de la reunión estando presente el 100% de los miembros que conforman la Asamblea General de Asociados de la Fundación. Inmediatamente se procede al tercer punto del orden del día.

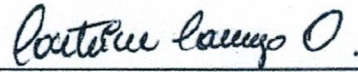
- 8. ESTADO Y APROBACION DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES:** El presidente de la reunión informa que en los libros de contabilidad de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO SIGLA FUNCOVIF identificada con NIT 900.642.207 – 7 al 31 de diciembre del año 2023 se encuentra un excedente del ejercicio por valor de Treinta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos M/cte (\$38.531.932), por tal motivo les solicita a la Asamblea General de Asociados la aprobación del beneficio neto o excedente para su reinversión, ya que es por ley que estos excedentes deben ser reinvertidos en el año siguiente en su totalidad y deben ser destinados en los programas que desarrolla la fundación en su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, o en los plazos adicionales que defina la Asamblea General de Asociados.
- 9. APROBACION DE ACTIVIDADES Y PLAZOS EN QUE SE ESPERA REINVERTIR EL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:** El presidente de la reunión informa y solicita a la Asamblea General de Asociados la aprobación de las actividades y plazos en que se realizaran las actividades para la reinversión del beneficio neto o excedente:
- Agosto de 2024: Celebración de la Semana del Adulto Mayor a los usuarios del programa de Atención Integral al Adulto Mayor del municipio de Puerto Colombia y del Corregimiento de Salgar – Atlántico.
 - Diciembre de 2024: Entrega de anchetas navideñas a los usuarios del programa de Atención Integral al Adulto Mayor del municipio de Puerto Colombia y Salgar – Atlántico.
- 10. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION:** El secretario de la reunión hace lectura del acta, esta es aprobada por unanimidad, habiéndose desarrollado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 A.M. del día diecisiete (17) del mes de Junio de 2024, se firma el acta por el presidente y secretario de la reunión.



Esta acta es fiel copia de la original.

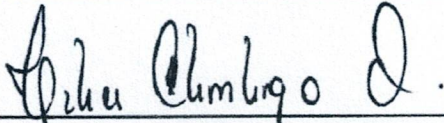


GRACE BEATRIZ CAMARGO
ORTEGA
C.C. No. 55.304.296 de Barranquilla
Presidente

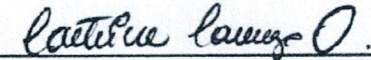


CATHERINE YANETH CAMARGO
ORTEGA
C.C. No. 55.302.756 de Barranquilla
Secretario

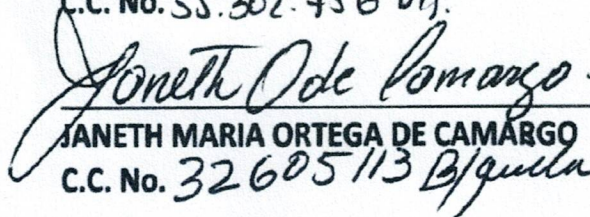
Miembros de la Asamblea General de Socios:



GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA
C.C. No. 55.304.296



CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA
C.C. No. 55.302.756 dh.



JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO
C.C. No. 32605113 B/quilla